

# Criterios ESG, no hay vuelta atrás

**Sonsoles Rubio** // Presidenta del Instituto de Auditores Internos de España

La crisis originada por la pandemia mundial Covid-19, además de abrirnos los ojos sobre la enorme vulnerabilidad de las personas y las organizaciones, ha reforzado la relevancia que ya tenía en nuestra sociedad la sostenibilidad.

La conciencia social de las personas, en nuestras múltiples facetas –ciudadanos, empleados, ahorradores, inversores...– está creciendo y empuja hacia una mayor concienciación también por parte de las empresas, muchas *motu proprio* y otras –yo diría que las menos visionarias–, por la creciente presión de reguladores e inversores institucionales.

El empuje de estos últimos es cada día más fuerte. Crece constantemente el colectivo de inversores institucionales que va marcando y liderando el camino. Prueba de ello es que las cartas anuales de Larry

Fink, CEO de BlackRock, la mayor gestora de fondos del mundo, se han convertido en toda una institución, despertando un enorme interés y un efecto arrastre del que resulta imposible zafarse. Si el poderoso BlackRock dice –como dijo a principios de 2020– que dejará de invertir en todo aquello que presente un alto riesgo para la sostenibilidad, las empresas no pueden hacer oídos sordos, so pena de quedarse fuera del mercado.

El capitalismo social que propugna la inversión responsable pasa por ligar conceptos que antes parecían incasables: propósito y rentabilidad. Pero no sólo mezclan bien, sino que ambos ingredientes son absolutamente necesarios para el éxito en el mundo empresarial del siglo XXI.

## Prácticas ESG

Con este telón de fondo, hoy nadie duda de la responsabilidad de las empresas y, en concreto, de sus órga-



Foto: iStock.com/Totajiang

nos de gobierno para promover las estrategias y prácticas ESG, del inglés *Environmental, Social y Governance* (medioambiental, social y gobierno corporativo).

Implantar y seguir políticas y criterios ESG ya no es una opción. Era algo voluntario cuando se identificaba con un concepto más estrecho y actualmente superado: el de Responsabilidad Social Corporativa (RSC). Pero con el cambio de siglas y de siglo, los criterios ESG ocupan un hueco cada vez más destacado en las estrategias de las empresas y, por supuesto, en las recomendaciones y regulaciones.

Sin ir más lejos, la modificación del Código de Buen Gobierno aprobada antes del verano por la Comisión Nacional de Mercado de Valores (CNMV), revisó las recomendaciones 53, 54 y 55 para precisamente sustituir el antiguo término RSC por uno más amplio, "sostenibilidad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo (ESG)". El cumplimiento de las políticas en dichas materias debe ser supervisado por una comisión de apoyo al Consejo de Administración, ya sea la Comisión de Auditoría, u otra especializada o creada *ad hoc*, para garantizar que cumplen su misión de promover el interés social y se ajustan a la estrategia y objetivos fijados por la sociedad.

De los tres ejes ESG, la "G" de gobernanza es la que está más desarrollada por el empuje que recibieron las cuestiones de buen gobierno y control interno tras el escándalo Enron (2001). El pilar "E", de medioambiente, ha tenido un desarrollo más reciente: no olvidemos que apenas han pasado cinco años desde el Pacto de París (2015), momento clave en la lucha contra el cambio climático. Esto explica que el riesgo climático, por lo general, no disponga de modelos de gestión y supervisión maduros.

Y, por último, el pilar "S", de social, el más identificado con el viejo concepto de RSC, tiene pendiente un mayor desarrollo desde el punto de vista regulatorio y de modelos de gestión estando su enfoque todavía muy centrado en diversidad de género, debiendo abrirse a otras cuestiones.

### **Criterios ESG y Auditoría Interna**

Los auditores internos tenemos mucho que decir y aportar en la supervisión del cumplimiento de las políticas ESG y en la información que, en este ámbito, las empresas gestionan y reportan. Ya lo hacemos desde hace tiempo en lo que respecta a la gobernanza y, con diferentes ritmos y prioridades, trabajamos también en la supervisión de la información relaciona-

da con aspectos medioambientales y sociales. Nuestra involucración está yendo progresivamente a más, a medida que las compañías avanzan en el camino de mejorar la gestión, medición y el reporte de esta información y se va superando el desafío que supone la existencia en las empresas de sistemas de gestión, medición y supervisión poco maduros.

## **El Covid-19, además de hacernos reflexionar sobre la relación entre el virus y el cambio climático, ha evidenciado las ventajas de seguir los criterios ESG**

Pero no nos desviemos. Hablábamos de la creciente relevancia de los criterios ESG y su refuerzo durante la pandemia. Lo que ha hecho el Covid-19, además de hacernos reflexionar sobre la relación entre el virus y el cambio climático, es cambiar el foco de los costes a las ventajas. La pandemia ha evidenciado las ventajas de seguir los criterios ESG. Por un lado, el beneficio reputacional que otorga el beneplácito de los ciudadanos y de los consumidores. Y, por otro, el premio de los inversores al disfrutar de un mejor comportamiento en los mercados de capitales. En general, y teniendo en cuenta el ajuste pertinente y necesario por sectores –hay sectores como turismo y ocio, fuertemente impactados por el Covid-19 y–, los valores de compañías con mayor compromiso hacia los criterios ESG han sufrido menos volatilidad y han tenido un mejor comportamiento que el resto durante estos meses de crisis. Así lo apuntan diversos estudios y análisis recientes de organizaciones como el banco de inversión JP Morgan<sup>1</sup>, el *think tank* europeo CEPS<sup>2</sup>, las gestoras Amundi<sup>3</sup> e Invesco<sup>4</sup>, la compañía proveedora de información de fondos Morningstar<sup>5</sup> y los análisis del Financial Times<sup>6</sup>.

<sup>1</sup> JP Morgan. Why COVID-19 Could Prove to Be a Major Turning Point for ESG Investing. Julio 2020.

<sup>2</sup> CEPS. ESG resilience during the Covid crisis. Julio 2020.

<sup>3</sup> Amundi. The day after #3 –ESG resilience during the COVID crisis: is green the new gold? Mayo 2020–.

<sup>4</sup> Invesco. ESG investing stands out during COVID-19 volatility. Julio 2020.

<sup>5</sup> Morningstar. ESGESG Stocks Shine in Covid-19 Crisis. Julio 2020.

<sup>6</sup> Financial Times. ESG passes the Covid challenge. Junio 2020.

### ESG: un billón de dólares

La dimensión que está adquiriendo el mercado también atestigua que no hay marcha atrás. Los fondos que siguen los principios ESG han superado ya el billón de dólares, según datos de Morningstar. Solo en fondos cotizados ETF hay 80.000 millones de dólares. Si aplicamos una visión más amplia—incluyendo créditos verdes y otro tipo de inversión— estaríamos hablando de unos 45 billones de dólares de inversión responsable a nivel global a finales de 2020, según estimaciones de JP Morgan.

Algunos países, como Japón, están adoptando una regulación específica sobre *reporting* de los criterios ESG. Con toda probabilidad, ese va a ser el siguiente paso: avanzar de lo voluntario a lo impositivo, por el camino de la regulación. Algo de eso está ya ocurriendo, como vemos en la creciente regulación de la llamada información no financiera.

### Información no financiera con impacto financiero

En España, la CNMV ha dejado claro en la actualización del nuevo Código de Buen Gobierno que el reporte de la información no financiera es muy relevante y debe, por tanto, estar también bajo la supervisión de la Co-

misión de Auditoría. A ella se atribuyen explícitamente las labores de supervisión y evaluación del proceso de elaboración y la integridad de la información no financiera, así como la función de supervisar los sistemas de control interno sobre la Información no financiera (SCIINF) y la gestión de los riesgos no financieros. Lógicamente, todo eso se suma a las obligaciones que ya tenían sobre la información financiera.

Y es que, aunque sigamos distinguiendo entre información financiera y no financiera, en realidad esta última puede tener un gran impacto financiero y/o económico en la compañía. Desde ese punto de vista, ¿cuál es la diferencia si incluso ambas deben ser revisadas/auditadas por un tercero independiente? Diría que solo el origen. Desde luego, no el tipo de impacto, por lo que seguramente tienen razón quienes apuntan que, a la larga, esta dicotomía podría tener los días contados.

Otra cosa es que todavía muchas compañías no estén midiendo ni con precisión ni con metodologías adecuadas el impacto económico de algunos de estos riesgos no financieros. Pero es solo cuestión de tiempo, de que las metodologías adquieran algo más de madurez y robustez. Y ocurrirá más pronto que tarde porque la regulación sigue empujando.

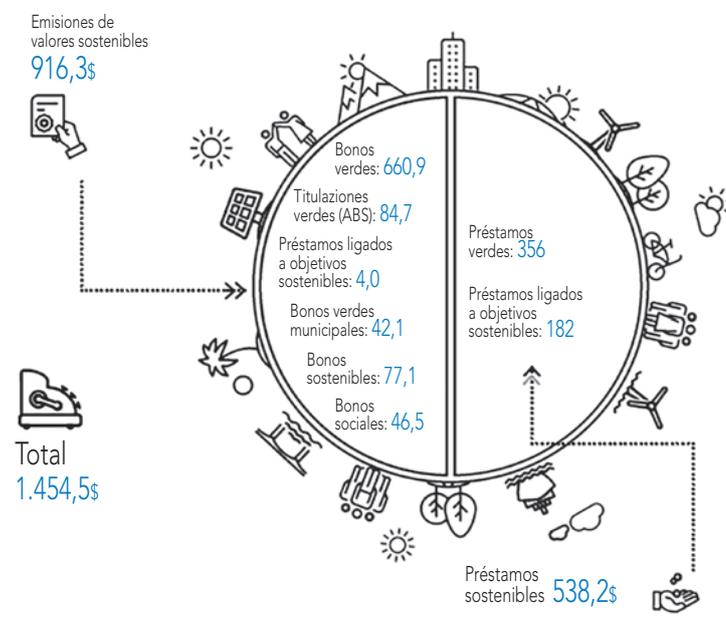
### Ejemplo de normativa que viene: La ambición sostenible de Europa

España, que se ha sumado al objetivo cero emisiones en 2050, ya está tramitando en el Parlamento la Ley de Cambio Climático y Transición Energética. Y aunque Europa es una de las regiones más desarrolladas en cuanto a regulación sobre la información no financiera, y España aprobó en 2018 la Ley 11/2018 sobre Información no financiera y diversidad, ya hay nuevas normativas en marcha.

La Comisión Europea concluyó en junio el periodo de consulta pública para la revisión de la Directiva 2014 /95 /UE, una revisión que tiene por objetivo reforzar los requerimientos de difusión de la información no financiera. Esto, unido a la creación de la taxonomía que permitirá distinguir y comparar mejor los activos verdes de los que no lo son, va a suponer un gran avance en la gestión —y supervisión— del riesgo medioambiental. Y que se sumará a otros criterios ESG.

**Hay que estar** atentos, porque en Europa van a surgir novedades interesantes que luego nos tocará adaptar y que, sin duda, darán un nuevo impulso a la adopción de los criterios ESG y por tanto a su reporte. A cada compañía corresponde ahora prepararse para abordar estas cuestiones desde los órganos de gobierno y desde los procesos de tomas de decisiones. ●

La financiación sostenible crece en volumen e innovación. Casos en miles de millones de dólares



Fuente: Institute of International Finance (IIF), Green Weekly Insight. Bloomberg. Los datos corresponden al saldo vivo a febrero de 2020.